



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 118 - 2016-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIO ADMINISTRATIVO TITULAR Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

Lima, 21 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que con Resolución de Superintendencia N.° 089-2016-SUNAT/800000 se designó a los trabajadores Alvaro César Postigo Castro y Paola Teresa Zeballos Albán como Fedatario Administrativo Titular y Alterno de la Intendencia Regional Arequipa;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones de los trabajadores a que se refiere el considerando precedente y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán dicha función en la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Regional Arequipa, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatario Administrativo Titular

- ALVARO CESAR POSTIGO CASTRO

Fedatario Administrativo Alterno

- PAOLA TERESA ZEBALLOS ALBAN

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Regional Arequipa, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatario Administrativo Titular

- PAOLA TERESA ZEBALLOS ALBAN

Fedatario Administrativo Alterno

- LILIANA MERCEDES GAMERO TRONCOSO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas